



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Programa de Posgrado Maestría y Doctorado en Ciencias  
Económicas**

**Desigualdad: una crítica a la teoría ortodoxa**

**Idónea Comunicación de Resultados que para obtener el grado  
de Maestro en Ciencias Económicas presenta:**

**César Mirafuentes de la Rosa**

**Directora: Dra. Abigail Rodríguez Nava**

**Ciudad de México**

**Marzo de 2020**

A mi madre, la mujer que siempre me alienta a seguir mis sueños.

Con el paro, todo se había roto de repente. Las carreras, los planes de jubilación, incluso las identidades. Es una locura la cantidad de personas que se presentan diciendo lo que saben hacer. Y aunque no encuentren trabajo, es preciso que sigan siendo personas.

*El invierno del descontento*

Thomas B. Reverdy

## **Resumen**

La presente investigación realiza un análisis teórico sobre el fenómeno de la desigualdad a partir de una reflexión crítica hacia la teoría económica ortodoxa, el cual parte de la pregunta de investigación: ¿Es el esquema de análisis económico de la teoría ortodoxa suficiente para precisar la génesis de la desigualdad, y por ende, un referente idóneo para la gestión de soluciones que impacten sobre ella? Para dar respuesta a esta interrogante se analizan los principios del esquema de análisis ortodoxo y se estudian dos propuestas que han derivado de aquél en torno al fenómeno de la desigualdad, las cuales se basan en estudios empíricos a partir de la teoría neoclásica del crecimiento. El fin último de esta investigación es abrir el debate teórico para buscar nuevas alternativas que tengan un mayor alcance explicativo sobre la desigualdad, y para ello se propone una serie de criterios que deben ser tomados en cuenta para llevar a cabo esta tarea; queda pendiente a futuras investigaciones su aplicación. Finalmente, cabe mencionar que el motivo por el cual se optó llevar a cabo el análisis en torno a la teoría ortodoxa es porque ésta ha sido el principal referente en las investigaciones y estudios respecto a la desigualdad; labor realizada sin considerar que probablemente esta teoría carezca de suficiencia explicativa al respecto.

**Clasificación JEL:** B40, D31, D50 y D63

**Palabras clave:** Desigualdad; Ideología; Justicia social; Teoría ortodoxa

## **Abstract**

The present investigation carries out a theoretical analysis on the phenomenon of inequality from a critical reflection towards orthodox economic theory, which starts from the research question: Is the economic analysis scheme of orthodox theory sufficient to specify the genesis of inequality, and therefore, an ideal reference for the management of solutions that impact it? To answer this question, the principles of the orthodox analysis scheme are analyzed and two proposals that have been derived from the one around the phenomenon of inequality are studied, which are based on empirical studies based on the neoclassical theory of growth. The ultimate goal of this research is to open the theoretical debate to find new alternatives that have a greater explanatory scope on inequality, and for this, a series of criteria are proposed that must be taken into account to carry out this task; its application is pending future research. Finally, it is worth mentioning that the reason for choosing to carry out the analysis around orthodox theory is because it has been the main reference in research and studies regarding inequality; work done without considering that this theory probably lacks explanatory sufficiency in this regard.

**JEL classification:** B40, D31, D50 y D63

**Key words:** Ideology; Inequality; Orthodox theory; Social justice

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>Capítulo 1. El fenómeno de la desigualdad en la teoría económica ortodoxa</b>	<b>12</b>
1.1. Los límites analíticos de la teoría económica ortodoxa: el surgimiento de un problema a partir de un resultado	13
1.2. El diagnóstico de la teoría ortodoxa sobre la desigualdad	17
1.3. El análisis de la desigualdad desde la evidencia empírica con base en la teoría neoclásica del crecimiento.	20
<b>Capítulo 2. Justicia social e ideología: dos variables esenciales para entender la reproducción y continuidad de la desigualdad económica; más allá del análisis económico convencional</b>	<b>23</b>
1.1. La triada inseparable: Desigualdad-Justicia social-Ideología	23
<b>Capítulo 3. Cómo buscar alternativas dejando atrás la luz de la farola</b>	<b>34</b>
<b>Conclusiones.</b>	<b>39</b>
<b>Referencias bibliográficas.</b>	<b>42</b>
<b>Anexo.</b>	<b>46</b>

## Introducción

Es un hecho que la desigualdad es un fenómeno nocivo que trasciende las fronteras del ámbito económico, ya que también incide sobre la estructura social y el medio ambiente; por ejemplo, estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) y la organización no gubernamental Oxfam (Lawson, Parvez, Anam, *et al.*, 2020), han demostrado que problemas como la cultura del privilegio, la injusticia social, la violencia de género y la emergencia ambiental tienden a agudizarse ante el crecimiento desmedido de la desigualdad, en consecuencia, se trata de un hecho que a pesar de ser esencialmente económico es multidimensional.

Por otra parte, es claro que el principal efecto producido por la desigualdad es la concentración del ingreso y la riqueza; esto trae consigo diversas consecuencias económicas, sociales y medioambientales, entre las que destaca la pobreza, definida como un estado de privación respecto a la satisfacción de necesidades humanas (Boltvinik y Hernández, 2006). El grado de concentración del ingreso y la riqueza reflejan dos magnitudes distintas de la desigualdad, en términos de distribución, ya que ambas son variables económicas de diferente orden; el ingreso es una variable flujo, en tanto que, la riqueza es una variable stock, para Piketty (2014) la primera está compuesta por la remuneración al trabajo y al capital, y la segunda hace referencia al capital acumulado y apropiado, o en otros términos a la cuantía de capital que se posee<sup>1</sup>.

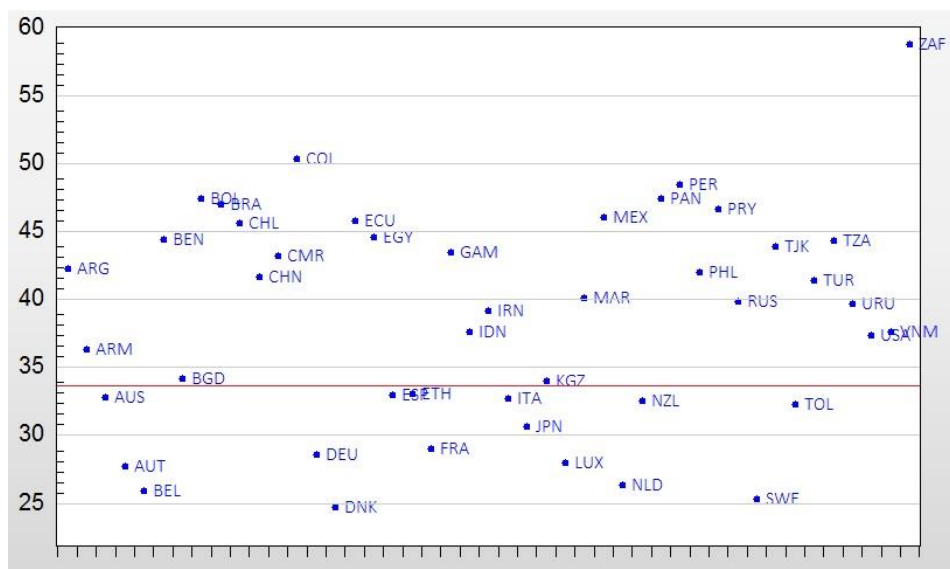
Una exploración general de la desigualdad ilustra un incremento significativo de este fenómeno en gran parte del mundo durante las últimas décadas. Respecto a la magnitud de la desigualdad por riqueza, de acuerdo al informe *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad* (Lawson, Parvez, Anam, *et al.*, 2020), en 2019 había un total de 2,153 millonarios alrededor del mundo, los cuales poseían más riqueza que 4,600 millones de personas; también se estimó que si una persona hubiese ahorrado \$10,000.00 dólares, a partir de que se construyeron las pirámides de Egipto, hoy día tendría, aproximadamente, una quinta parte del promedio de la fortuna de los 5,000 millonarios más ricos del mundo, por último, este informe determinó que el 1 por ciento

---

<sup>1</sup> A lo largo del desarrollo de la investigación se hace uso del término capital en el mismo sentido que lo hace Piketty (2014), es decir como el valor total, a precios de mercado, del patrimonio adquirido, pues esta definición es pertinente para los fines perseguidos.

más rico de la población posee más del doble de la riqueza que 6,900 millones de personas. Así mismo, la magnitud de la desigualdad por ingreso refleja que los esfuerzos por reducirla han sido poco fructíferos, pues es mínimo el número de países que han logrado contenerla a un nivel bajo o muy bajo, tal como lo muestra la siguiente figura:

Figura 1. Desigualdad por ingreso en 45 países determinada con base en el promedio del coeficiente de Gini durante el periodo 2004-2014.



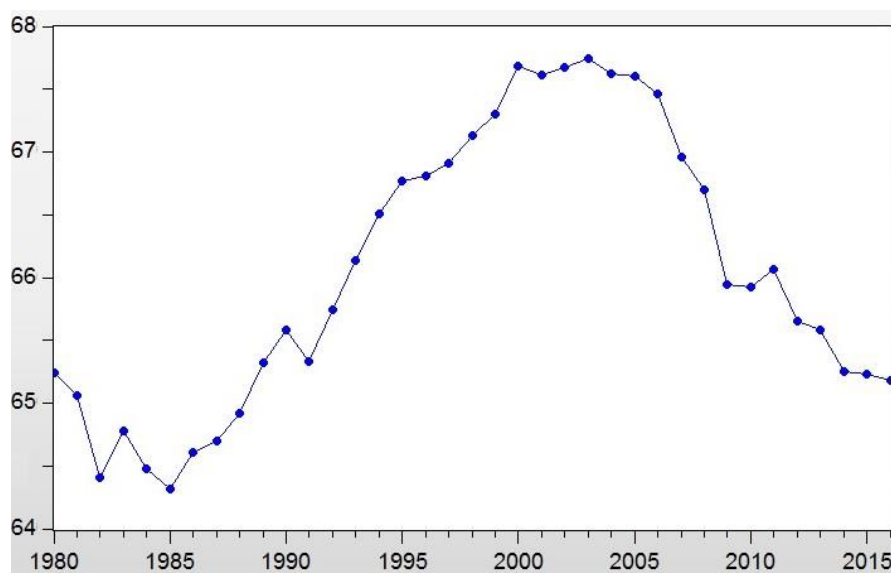
Fuente: Elaboración propia con base en Solt, Frederick. 2016. The Standardized World Income Inequality Database v1-v7. Disponible en: <https://doi.org/10.7910/DVN/WKOKHF>. Harvard Database, v20<sup>2</sup>.

El coeficiente de Gini ilustrado en la figura 1 es una medida sintética, construida a partir de la curva de Lorenz, que determina la magnitud de la desigualdad con base en el grado de concentración del ingreso, y se expresa en términos porcentuales en una escala que va de 0 a 100 (Atuesta, Mancero y Tromen, 2018; Medina, 2001). El Banco Mundial clasifica de la siguiente manera la magnitud de la desigualdad con base en el coeficiente de Gini: i) Menor a 29 por ciento: Muy baja; ii) En el intervalo de 29.00 a 33.60 por ciento: Baja; iii) En el intervalo de 33.60 a 39.50 por ciento: Media; iv) En el intervalo de 39.50 a

<sup>2</sup> Observación metodológica: El autor construyó su base de datos tomando información de 192 países a partir de 1960 hasta el último año disponible. Sus fuentes incluyen la base de datos de distribución del ingreso (IDD) de la OCDE, la base de datos socioeconómicos para América Latina y el Caribe elaborada por CEDLAS y el Banco Mundial, la base de datos sobre la pobreza del Banco Mundial, la base de datos sobre la desigualdad de la CEPAL, estadísticas oficiales emitidas por cada país, y el estudio Luxemburgo respecto al ingreso. El criterio que se utilizó para la construcción de la figura 1 fue establecer un conjunto de países cuyo último dato del coeficiente de Gini correspondiera al año más cercano a 2016, última observación disponible en la base de datos, de tal suerte que la serie configurada fuese homogénea para un periodo mínimo de diez años, esto con finalidad de tener una imagen clara y actual de la desigualdad económica en distintas regiones del mundo. El resultado de aplicar dicho criterio fue la selección de 45 países durante el periodo 2004-2014. La nomenclatura de los países se haya en el anexo de este documento.

44.70 por ciento: Alta; v) Mayor a 44.70 por ciento: Muy alta. La inspección visual de la figura 1 demuestra que es mayor el número de países con desigualdad media, alta y muy alta; sólo el 33.33 por ciento de los países incluidos está en el rango de desigualdad baja o muy baja. El escenario internacional es aún más alarmante, pues de 1980 a 2016 la desigualdad por ingreso en el mundo ha sido muy alta, según se muestra a continuación:

Figura 2. Desigualdad mundial por ingreso en términos del coeficiente de Gini durante el periodo 1980-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la *World Inequality Database*. Disponible en: [https://wid.world/es/series/#countriestimeseries/gptinc\\_p0p100\\_z/US;FR;DE;CN;ZA;GB;WO/1930/2018/g/k/p/yearly/g](https://wid.world/es/series/#countriestimeseries/gptinc_p0p100_z/US;FR;DE;CN;ZA;GB;WO/1930/2018/g/k/p/yearly/g).

Este breve análisis empírico confirma que el actual panorama mundial exige nuevas reflexiones teóricas en torno a la desigualdad, capaces de llevar a cabo un diagnóstico certero acerca de sus causas, pues tal parece que el enfoque teórico utilizado hasta el momento, ha mostrado poca eficiencia para ser un referente idóneo en el diseño de cursos de acción que puedan contener su latente crecimiento; al respecto James K. Galbraith señala:

Probablemente, la desigualdad se ha convertido en la principal preocupación de la economía empírica moderna. Sin embargo, las explicaciones teóricas convencionales sobre la evolución de la desigualdad se basan en premisas desechadas hace tiempo mediante razonamientos lógicos (Galbraith, 2001:19).



La presente Idónea Comunicación de Resultados tiene como objeto de estudio la desigualdad, ya que considera sigue siendo un problema vigente en la agenda de investigación de la ciencia económica. Así mismo, la selección de este objeto de estudio, también corresponde al impulso de poner en evidencia que los planteamientos más influyentes de la teoría ortodoxa, acerca de la desigualdad, fracasaron porque su análisis económico es insuficiente para ofrecer conclusiones satisfactorias sobre las causas de este fenómeno. Es preciso aclarar que el análisis se centra en esta teoría debido a su desafortunada dominación sobre el sector académico, económico, político y social –pero esto no debe ser motivo para despreciar sus aciertos y avances– en tanto al establecimiento de un programa de investigación holístico (Noriega, 1994), cuyos defensores, sin cuestionamiento alguno, respaldan muchas de las soluciones que parten de su análisis económico, lo cual resulta bastante inquietante porque se olvida que toda teoría posee límites, y esto puede desembocar en daños irreparables en la práctica; Ackerman y Nadal han hecho hincapié en este aspecto al mencionar que:

Dentro de la esfera pública, los argumentos basados en la economía han ido cobrando cada vez más importancia y están transformando la política ambiental y social, reorganizando las relaciones internacionales, ejerciendo presión a favor de las privatizaciones y el adelgazamiento del sector público... por mencionar sólo algunos de sus principales efectos. En todos estos ámbitos, el análisis económico y las recetas políticas siempre se fundamentan en la vieja teoría simplista de la mano invisible (teoría ortodoxa), la creencia de la optimalidad de los resultados de mercado no reglamentados<sup>3</sup> (Ackerman y Nadal, 2013: 17).

Bajo este contexto surge la necesidad de formular la siguiente pregunta de investigación: ¿Es el esquema de análisis económico de la teoría ortodoxa suficiente para precisar la génesis de la desigualdad y, por ende, un referente idóneo para la gestión de soluciones que impacten significativamente sobre ella? Para dar respuesta a este cuestionamiento se debe proceder mediante la identificación de los elementos que definen el alcance explicativo del esquema analítico ortodoxo y, posteriormente, reflexionar si estos le dotan de atributos suficientes para llevar a cabo un diagnóstico satisfactorio en torno al

---

<sup>3</sup> El contenido del paréntesis es propio, el texto original no lo incluye.

fenómeno de la desigualdad. A partir de este argumento se establece la siguiente hipótesis de investigación: El esquema de análisis ortodoxo está configurado con base en una serie de principios que le imponen hacer uso de criterios económicos *ad hoc*, cuyo fin es resolver la problemática que define el programa de investigación de la teoría ortodoxa, esta situación acota su análisis explicativo a un conjunto de fenómenos económicos, de entre los cuales queda excluido el de la desigualdad; por lo tanto, es insuficiente para ofrecer un diagnóstico satisfactorio sobre su origen y, en consecuencia, de encausar la formulación de soluciones eficientes para su disminución. La agenda de investigación que se lleva a cabo para comprobar o refutar esta hipótesis procede definiendo el problema económico de la teoría ortodoxa, con el objetivo de vislumbrar los principios que sostienen el esquema analítico a partir del cual se le da solución, ya que a través de él esta teoría estudia y analiza cualquier fenómeno económico. Posteriormente, se determinan las razones que justifican por qué la desigualdad está fuera de su alcance explicativo y, por último, se presentan dos desarrollos por medio de los cuales se intentó abordar desde este enfoque teórico, cuya base son estudios empíricos procedentes de la teoría del crecimiento neoclásica. Por otra parte, la agenda de investigación también integra una serie de reflexiones teóricas que buscan orientar el análisis económico de la desigualdad. Para ello hace uso de variables que corresponden al ámbito social y a algunos argumentos de la economía ecológica radical.

El fin último que persigue esta investigación es llevar el debate teórico de la desigualdad hacia una reflexión crítica, estructurada con base en las consideraciones más relevantes que deben incluirse en su comprensión y tratamiento. Este objetivo se logra al cuestionar la suficiencia explicativa del análisis económico ortodoxo, ya que a partir de él se han realizado los planteamientos más influyentes sobre las causas que producen dicho fenómeno económico, mismos que han resultado poco fructíferos. En este sentido, la pregunta e hipótesis de investigación acotan los esfuerzos analíticos hacia aspectos netamente teóricos; en última instancia se trata de un ejercicio que desarticula el objeto de estudio para clarificar su naturaleza. La agenda de investigación sostiene que si la teoría de la cual se parte, para comprender cualquier fenómeno económico, es errónea, se debe a los límites explicativos que le impone su esquema de análisis; esto conduce a soluciones empíricas poco eficientes para controlarlo o mitigarlo. En tanto a la agenda pendiente, ésta incluye aspectos relacionados con el análisis empírico de las soluciones que han derivado

de la teoría ortodoxa para reducir la brecha de desigualdad, así como la búsqueda y evaluación de una alternativa que tenga mejor alcance explicativo acerca de este fenómeno.

La estructura de la Idónea Comunicación de Resultados se compone de tres capítulos y una conclusión. En el capítulo uno se desarrolla una crítica de suficiencia al análisis económico ortodoxo, cuya finalidad es estructurar los elementos teóricos que ponen a prueba la hipótesis, se concluye con una breve reflexión de los resultados obtenidos. Dada la necesidad de incorporar variables no económicas en el análisis de la desigualdad, el capítulo dos está destinado a la justicia social y la ideología, dos variables del ámbito social que sirven para explicar su reproducción y continuidad; además se explica la función de cada una de ellas dentro del análisis económico. La búsqueda de nuevas alternativas teóricas para la comprensión y análisis de la desigualdad requiere hacer uso de criterios acordes a este fin. Por ello en el capítulo tres se definen algunos de los cuales pueden resultar útiles para el emprendimiento de esta empresa. Finalmente, las conclusiones advierten que, probablemente las respuestas acerca de la desigualdad se hayan buscado en el lugar incorrecto todos estos años. Así mismo, al reconocer la complejidad del fenómeno económico de la desigualdad, es posible que las reflexiones a las cuales se llega resulten cuestionables y debatibles, pero precisamente esta es la forma en que se podrán llegar a otras más satisfactorias porque esta investigación da pauta para ello.

## **Capítulo 1. El fenómeno de la desigualdad en la teoría económica ortodoxa**

La taxonomía de la ciencia económica se puede realizar a través de los enfoques teóricos que la constituyen, los cuales podrían clasificarse en tres, según se ha identificado con base en autores como Marc Lavoie (2007), Joan Robinson (1969 a), y Francisco Pérez e Ignacio Jiménez (1997), la teoría clásica, la teoría ortodoxa (neoclásica) y la teoría heterodoxa. El autor Marc Lavoie señala que, para él, hay dos grandes corrientes teóricas dentro de la ciencia económica, la neoclásica, que representa la teoría ortodoxa, conformada por escuelas como el monetarismo, la nueva escuela clásica, la nueva escuela keynesiana y todas aquellas cuyo análisis económico se sustenta en los principios<sup>4</sup> establecidos por esta corriente, y la posclásica, integrada por escuelas del pensamiento económico no ortodoxas entre las que se encuentran la marxista, la estructuralista, la institucionalista, la radical, la neoricardiana y la postkeynesiana, también se le conoce como teoría heterodoxa. Por su parte, Joan Robinson segmenta a la economía en dos, la clásica y la neoclásica, ya que la primera tiene como objetivo comprender el capitalismo y la segunda justificarlo; en este sentido, los autores Francisco Pérez e Ignacio Jiménez reafirman esta diferencia, pues mencionan que al tener una visión distinta de la sociedad, cada una de estas teorías desarrolló un análisis propio. Tomando en cuenta esta especificación, acerca de la división teórica en la ciencia económica, el presente capítulo hace uso indiscriminado de los términos economía neoclásica y teoría ortodoxa, en el sentido de que pueden ser considerados como sinónimos.

Este apartado realiza una exploración crítica del esquema analítico de la teoría neoclásica en su forma más general, el cual gira en torno a un problema económico específico, con el fin de vislumbrar los principios que lo rigen, pues se intuye que estos determinan su alcance explicativo y, en consecuencia, influyen en la identificación y comprensión de las causas que dan origen a la desigualdad. Aunado a lo anterior, y retomando la reflexión de Víctor Beker (2002) respecto a la cuestión metodológica en la ciencia económica, se ha optado por prescindir de las elaboraciones formales provenientes de las escuelas que constituyen la economía neoclásica, respecto a la modelación de

---

<sup>4</sup> Se entiende por principios o fundamentos aquellas premisas que siempre están presentes, explícita o implícitamente, en las condiciones iniciales e hipótesis del análisis económico.

variables involucradas en la desigualdad, dado que estas conservan los fundamentos ortodoxos intactos, y si existe alguna diferencia substancial entre ellas es sólo en los instrumentos que han desarrollado para anular los efectos producidos por diversos fenómenos económicos, problematizados como anomalías, cuya existencia impide alcanzar el resultado fundamental de este enfoque, es decir el equilibrio de mercado<sup>5</sup>; en consecuencia, los esfuerzos teóricos realizados por dichas escuelas se han orientado a preservar la consistencia lógica del análisis económico ortodoxo.

### **1.1. Los límites analíticos de la teoría economía ortodoxa: el surgimiento de un problema a partir de un resultado**

Previamente se planteó que la concentración del ingreso y la riqueza es el principal efecto producido por la desigualdad, esto supone que dentro de la economía hay un conjunto de agentes cuya participación en los ingresos es mayor y, a su vez, son dueños de una buena parte del stock de capital existente. Si efectivamente la situación descrita está dada por la desigualdad, la génesis de este fenómeno se encuentra en la asignación inequitativa de los recursos económicos y, en particular, está determinada por la forma en que se distribuye la producción; Simon Kuznets ya había identificado esto al afirmar que “las fuentes de las desigualdades entre la renta en el sistema económico, (deben buscarse) considerando la distribución cuantitativa como un efecto<sup>6</sup>”, por lo tanto, “la importancia de la desigualdad radica en su fundamento económico, que tiene su origen en la producción...” (1970: 341 y 350). La evidencia empírica sugiere que esta idea acerca del origen de la desigualdad es factible, pero si se quisiera evaluar, de manera formal, a partir de la economía neoclásica, primero se tendría que identificar si el criterio de equidad es parte de su esquema analítico y, posteriormente, verificar que determinadas distribuciones son inequitativas, pero si no es posible emprender esta empresa entonces se tiene que recurrir a otro diagnóstico acerca de este fenómeno. Se procede a dilucidar los principios que delinean el esquema de análisis ortodoxo, con la finalidad de comprobar si realmente éstos le imponen hacer uso de criterios específicos, limitando así su capacidad explicativa;

---

<sup>5</sup> Siempre que se haga referencia al equilibrio o equilibrio de mercado es en el sentido de Pareto; vale la pena tener presente esta observación porque es importante dentro del análisis, tal como se hace notar más adelante.

<sup>6</sup> El contenido del paréntesis es propio, no se encuentra en el texto original.

esta labor debe llevarse a cabo mediante la identificación del problema económico que busca resolver la teoría ortodoxa.

De acuerdo a Klimovsky (1999) en el contexto de una sociedad de mercado, con plena descentralización sobre las decisiones económicas, los agentes determinan independientemente unos de los otros qué, cuánto, dónde y cómo producir y consumir. En consecuencia estas decisiones son, en principio, incompatibles entre sí, lo cual supondría la inexistencia de coordinación y estabilidad en la estructura social, impidiendo así su adecuado funcionamiento. Sin embargo, empíricamente esto no sucede. Bajo este contexto, la economía neoclásica definió su programa de investigación en torno a la compatibilización de las decisiones económicas, con la finalidad de hallar el mecanismo que permite llegar a esta situación, la cual se denominó equilibrio; con el ulterior desarrollo del esquema de análisis neoclásico se concluyó que este mecanismo es el sistema o vector de precios. Klimovsky y Bidard (2014) sostienen que la solución al problema económico aludido, independientemente del enfoque teórico del cual se parta, está vinculada directamente con la visión de la sociedad, el comportamiento de los agentes y la función que desempeña el mercado, a lo que también se podría agregar la concepción del equilibrio, pues este es el resultado al que se busca llegar. Teniendo en cuenta estos cuatro elementos es posible desentrañar los principios que son el armazón de cualquier análisis económico.

En relación al enfoque teórico ortodoxo, éste concibe a la sociedad capitalista como simétrica, pues considera que todos los agentes son iguales en cuanto a su comportamiento económico, basado en el axioma de racionalidad, y lo único que los hace diferentes son sus preferencias y dotaciones iniciales; así mismo, le atribuye al mercado un papel central cuya labor es llevar a cabo la asignación eficiente de los recursos económicos<sup>7</sup>, dado que en él se confrontan las decisiones de los agentes y esto da como resultado el vector de precios que permite llegar a una situación de equilibrio (Klimovsky, 1999; Noriega, 1994, 2015); en tanto al equilibrio, la economía neoclásica lo define como:

---

<sup>7</sup> Una asignación eficiente de los recursos económicos es aquella en donde cada consumidor maximiza su utilidad y cada productor maximiza sus beneficios (Pérez y Jiménez, 1997), en consecuencia, se tiene que la distribución económica también es eficiente; esta situación sólo ocurre en equilibrio de mercado, posición de máximo bienestar.

... un sistema de precios no negativos, asignaciones de consumo que maximizan la función de utilidad de cada agente bajo su restricción presupuestaria, y asignaciones de producción que maximizan la ganancia de cada empresa bajo la restricción de la técnica, tales que la demanda agregada de cada bien no excede a su disponibilidad, la cual resulta de sumar la cantidad inicial del mismo y su producción neta (Klimovsky, 1999: 81).

A partir de la descripción de este conjunto de elementos, se deduce que el análisis económico de la teoría ortodoxa, en términos generales, se rige bajo los siguientes fundamentos: i) Las libres fuerzas del mercado son una condición de eficiencia y coordinación económica; y ii) La racionalidad es el eje rector del comportamiento económico. De tal suerte que las condiciones iniciales e hipótesis, que organizan el esquema analítico neoclásico, son acordes con los principios enunciados, pues de no ser así serían parte de otro enfoque teórico distinto al ortodoxo o en su caso se llegarían a resultados diferentes a los habitualmente obtenidos (Noriega, 1994). *Grosso modo* las condiciones iniciales deben garantizar el contexto ideal para el desarrollo del libre mercado, es decir, una sociedad con competencia perfecta, situación en donde los agentes reconocen que los precios están dados y son independientes de sus decisiones económicas, plena descentralización y de propiedad privada (Benetti, 1990; Klimovsky, 1999; Noriega, 2015), mientras que las hipótesis están encaminadas a reflejar la racionalidad económica, en tanto al comportamiento individual maximizador de consumidores y productores, o en otros términos a la consecución de la utilidad superior y el mayor de los beneficios respectivamente (Benetti y Cartelier, 1984; Pérez y Jiménez, 1997; Robinson, 1976 b). De esta manera, el análisis económico ortodoxo puede ser concebido como un sistema deductivo, edificado sobre una serie de premisas apriorísticas, con lo cual sus resultados están condicionados (Ackerman y Nadal, 2013; Beker, 2002; Robinson 1976 b); un sistema deductivo es aquel que “parte de una regla, examina un caso de esa regla e infiere automáticamente un resultado necesario” (Eco, 1990: 249). En palabras de Benetti y Cartelier:

En resumen: el discurso económico, lejos de poder pretender una representación total de la sociedad, no es sino la racionalización de “reglas de juego” dentro de las cuales “ni un solo átomo de sustancia natural forma parte” (Marx). La base material

de la sociedad –la ecología, la producción como proceso físico, etc.- siguen siendo impenetrables a toda teoría de economía racional (Benetti y Cartelier, 1984: 15).

La demostración del equilibrio general, realizada por Arrow y Debreu en 1954, evidenció que efectivamente el análisis económico neoclásico se comporta como un sistema deductivo, por lo cual sus resultados están subordinados *a priori* a los principios que lo configuran. En este sentido la idea que se desarrolló al inicio de la sección, sobre la génesis de la desigualdad, tiene que ser rechazada o tomada como falsa, porque se basa en el criterio de equidad, que no está presente en ninguno de los principios que delinean el esquema de análisis neoclásico; esto es así porque se trata de una economía racional en donde los criterios que configuran las relaciones sociales están excluidos, es decir aquéllos que permiten la cohesión social tales como la equidad, la igualdad, la justicia social o la ideología. Por otra parte, se advierte que en la economía neoclásica la igualdad está dada en términos de la libre voluntad que tienen los individuos para concretar planes de consumo y de producción, sus dotaciones iniciales y preferencias pueden ser desiguales, pero esto *a priori* es irrelevante en su esquema de análisis económico, ya que, tanto en una teoría de intercambio puro como en una con producción, el flujo de un conjunto de bienes se expresa en una relación de equivalencia, que va de un agente económico a otro, la cual se manifiesta en el mercado, pues es allí donde la equivalencia se transforma en igualdad numérica (Benetti y Cartelier, 1984); en este sentido, el mercado carece de efectos distributivos en términos de intercambio. Por lo tanto, la desigualdad es un fenómeno económico ajeno a la teoría neoclásica, y si unos agentes obtienen más beneficios que otros se debe a las características del sistema productivo, en tanto a las condiciones iniciales e hipótesis que lo soporten, siempre y cuando sean acordes a los principios que definen el esquema de análisis neoclásico.

El razonamiento expuesto hasta el momento conduce a la siguiente reflexión: Si efectivamente la desigualdad corresponde a una distribución económica inequitativa, entonces el esquema de análisis neoclásico es insuficiente, dado que sus principios dirigen las condiciones iniciales e hipótesis hacia un resultado que excluye la posibilidad de ser evaluado bajo el criterio de equidad. De ser así la desigualdad tendría que ser un resultado para la economía neoclásica, pero esto es inconcebible; aunque se puede aceptar la idea de



una distribución ineficiente, si, y sólo si, existen imperfecciones de mercado o información asimétrica.

## **1.2. El diagnóstico de la teoría ortodoxa sobre la desigualdad**

La sección precedente esclareció por qué para el análisis neoclásico la desigualdad es un fenómeno fuera de su alcance y, por lo tanto, es insuficiente para determinar sus causas, si esto es así ¿Cuál es el diagnóstico de la teoría ortodoxa respecto a este hecho? Llegar a una condición de equilibrio no es un obstáculo para reconocer la posibilidad de que este resultado ha proporcionado condiciones más ventajosas entre unos cuantos agentes, que los hace más aptos para enfrentar situaciones desfavorables con respecto a otros, esta observación es válida porque el sistema económico no está aislado de otros sistemas, como el social o el ambiental, e ignorar un contexto como el señalado produce inestabilidad social e ineficiencia económica (CEPAL, 2018; Kuznets, 1975; Milanovic, 2017; Piketty, 2015; Stiglitz, 2015), por ello es necesario implementar mecanismos de redistribución.

De acuerdo a Piketty (2015) en economía se distinguen dos tipos de redistribución, la pura y la eficaz; la primera se lleva a cabo cuando existe equilibrio de mercado pero se reconoce la existencia de la desigualdad en atención a un criterio de justicia social, y la segunda se aplica en el contexto de una economía con imperfecciones de mercado, pues se considera que éstas son las causantes de la desigualdad. En los términos expuestos por Piketty, las causas de la desigualdad tendrían que rastrearse tanto en la esfera social como en la esfera económica; sin embargo, la argumentación de la teoría ortodoxa se inclina más por la primera. Para esclarecer el razonamiento que le permiten a la teoría ortodoxa dirigir las causas de la desigualdad hacia factores más sociales que económicos, se toma el criterio de justicia social, al que alude Piketty, y el caso de la redistribución pura. Se ha prescindido de analizar la desigualdad por causa de distorsiones de mercado porque se considera es un caso redundante, con base en los tipos de redistribución, pues para la teoría ortodoxa las imperfecciones de mercado constituyen una situación que impide llegar al equilibrio y por lo tanto, al corregirlas se intuye se ha llegado al equilibrio, pero esto no asegura que la distribución resultante elimine la presencia de la desigualdad.

Al hacer uso del criterio de justicia social la teoría ortodoxa evita, de manera ingeniosa, poner de manifiesto algún vínculo entre el equilibrio y la desigualdad. Esta maniobra es posible gracias a las propiedades que posee el equilibrio de mercado en el sentido de Pareto y las funciones que desempeña el sistema de precios. Se dice que se ha llegado a un equilibrio de mercado en términos de Pareto cuando “en la posición del máximo es imposible mejorar la situación de un individuo cualquiera, sin empeorar la de otro” (Bergson, 1974: 25). Si el equilibrio satisface la condición de Pareto los agentes se encuentran en el mejor estado de bienestar, ya que obtienen el beneficio y/o la utilidad que les permite satisfacer su comportamiento maximizador; en su análisis sobre el bienestar Abram Bergson señala que “en la posición máxima, el bienestar económico marginal, “por peso”, es el mismo respecto a todos los individuos. De otro modo, de acuerdo con esa regla, alguna otra distribución sería preferible” (1974: 34). Por su parte, Oscar Lange (1974) observa que cuando se logra el máximo bienestar se crean condiciones que no son posibles de cambiar porque aseguran la existencia de un vector de utilidades tal que resulta imposible incrementar cualquiera utilidad individual a consecuencia de disminuir la de alguien más, en términos formales:  $U^E = \text{Max si } \neq U^{E'}$  donde  $U^E$  es el vector de utilidades de equilibrio y  $U^{E'}$  es cualquier otro vector de utilidades distinto de aquél.

Por otra parte, el esquema analítico neoclásico establece que dentro del proceso productivo a cada factor se le remunera de acuerdo a su productividad marginal, en el caso de los factores trabajo y capital las remuneraciones son el salario y la ganancia respectivamente (Pérez y Jiménez; 1997; Piketty, 2015; Robinson, 1976 b). A decir de Abram Bergson “el principio de que el salario de cada tipo de trabajo debe ser igual al valor de su productividad marginal, puede interpretarse en el sentido de que el producto marginal de un tipo de trabajo, que se emplea en la producción de un bien dado, debe ser igual a la tasa marginal de sustitución de ese bien, por ese tipo de trabajo (1974: 25), lo que refleja la necesidad de esta condición para llegar al equilibrio de mercado y, a su vez, éste pueda asegurar una posición de máximo bienestar. De este modo, al hacer uso de determinadas cantidades de los factores productivos trabajo y capital, las empresas remuneran a cada uno de ellos con base en su productividad marginal. Ahora bien, si para una empresa es posible llevar a cabo el proceso productivo con distintas combinaciones de trabajo y capital,

entonces el vector de precios de equilibrio cumple forzosamente una función distributiva y asignativa (Piketty 2015) con base en la productividad marginal.

Dadas las propiedades del equilibrio de mercado en el sentido de Pareto y las funciones del sistema de precios, cualquiera que sea la configuración de una distribución eficiente no habrá otra superior a ella en términos económicos, aunque sea percibida como socialmente injusta. Pese a ello, dado que ninguna economía debe permanecer indiferente a la percepción de justicia social, si la distribución eficiente se juzga como socialmente injusta porque produce ventajas y desventajas económicas, es decir crea desigualdad, en consecuencia, será necesario hacer uso de algún mecanismo de redistribución para evitar repercusiones negativas en términos sociales, ambientales y económicos. Bajo este contexto la redistribución debe evitar un cambio drástico del sistema de precios de equilibrio, ya que una manipulación directa o indirecta sobre él podría tener efectos contraproducentes. Por ejemplo, si se detecta que en una economía la desigualdad se corrige incrementando las remuneraciones al trabajo, existen dos opciones; la primera opción es subir los salarios de los trabajadores de forma directa, mediante un decreto o ley, pero como esta remuneración no corresponde a la productividad marginal del trabajo se produciría desempleo, porque las empresas observan que la oferta de trabajo ahora es más cara y es posible que intenten reemplazar el trabajo que ya no pueden costear por capital, la segunda opción es indirecta y consiste fijar un impuesto a las ganancias del capital, y con lo recaudado llevar a cabo transferencias a los trabajadores, pero existe la probabilidad de que esta acción, sino es bien implementada, merme la capacidad de inversión en el stock capital de las empresas con lo cual se desaceleraría la actividad económica. Tal como se ha expuesto en el ejemplo, sería preferible incidir en variables sociales que en variables económicas, dado que se puede salir de la situación de equilibrio; al menos esta ha sido la defensa argumentativa que han utilizado los creyentes de la teoría ortodoxa, aunque esto no ha evitado llevar a cabo esfuerzos para incidir sobre la desigualdad con base en instrumentos económicos, pero siempre bajo la lógica de preservar una situación de equilibrio.

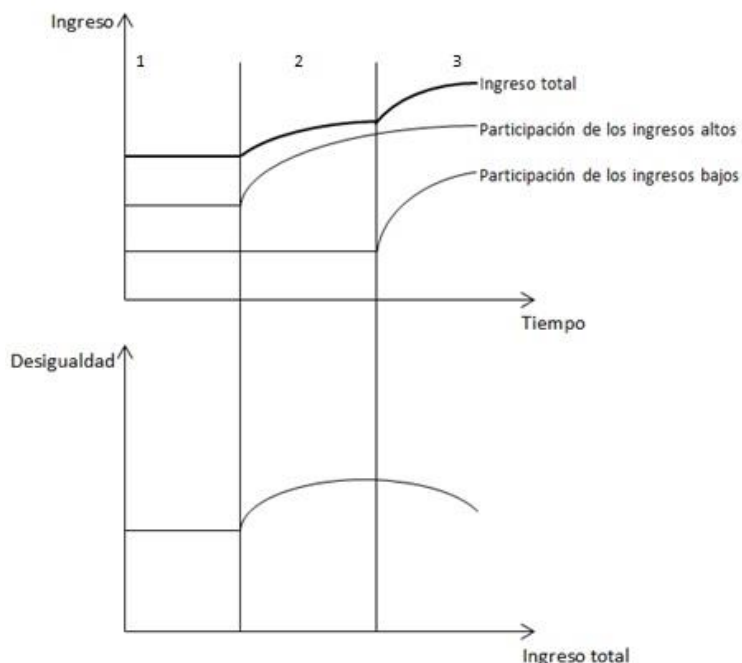
### **1.3. El análisis de la desigualdad desde la evidencia empírica con base en la teoría neoclásica del crecimiento.**

Dentro de la economía neoclásica hubo dos formulaciones elementales que intentaron explicar las causas de la desigualdad, pero fracasaron rotundamente al ser contrastadas con datos empíricos; probablemente no fueron las únicas, pero sí las más influyentes por décadas (Milanovic, 2017; Piketty 2015), además, resulta interesante hacer notar que ambos planteamientos se dan en términos de la desigualdad por ingreso, haciendo un lado la desigualdad por riqueza. El primer esfuerzo formal por esclarecer el origen de la desigualdad fue puesto en marcha por Simon Kuznets (1955, 1970), quien incluye factores económicos y sociales en su análisis. Kuznets (1955) parte de una economía en donde ya existe cierto nivel de desigualdad por ingreso, el cual se mantiene constante mientras no haya crecimiento económico (cuadrante 1 de la figura 3), pero tiene la hipótesis de que al iniciar un periodo de crecimiento económico la brecha de desigualdad crece en una primera etapa, que es cuando el proceso se empieza a desarrollar (cuadrante 2 de la figura 3), dado que los ingresos más altos experimentan un incremento más rápido con respecto a los ingresos más bajos, sin embargo, conforme pasa el tiempo y el crecimiento económico comienza a expandirse y a desarrollarse cada vez más en toda la economía los ingresos comienzan a converger (cuadrante 3 de la figura 3) y, en consecuencia, la brecha de desigualdad comienza a disminuir. La hipótesis de Kuznets explica el incremento y la reducción de la desigualdad por ingresos, pero para dar causa de ésta en la situación inicial recurre a argumentos sociales y demográficos.

En relación a la explicación de por qué hay personas cuya participación en el ingreso es mayor, Kuznets (1970) apunta que esto se debe a la profesionalización. Para él las personas cuyo ingreso es más alto se debe a que poseen un trabajo más especializado o que implica mayores responsabilidades, pues las empresas ofrecen mejores salarios a las personas con capacidades y habilidades más desarrolladas, y, a la vez, depende de la localización, pues los datos empíricos que él analizó lo llevaron a concluir que las personas con ingresos más bajos residen en una zonas rurales en comparación con aquellas que viven en la ciudad; *grosso modo* su argumento radica en la importancia de la industrialización. Con respecto a las personas con una participación menor en los ingresos, Kuznets señala que hay cuatro conjuntos de personas en esta situación: i) Personas que inician su vida

laboral; dada su falta de experiencia y especialización; ii) Personas que están al final de su vida laboral; cuya productividad es menor; iii) Personas que provienen de núcleos familiares desechos; dado que su contexto les impide adquirir conocimientos y habilidades para lograr acceder a salarios altos; y iv) Personas cuya actividad económica es atrasada o anticuada; ya que son actividades con baja productividad.

Figura 3. El argumento de la hipótesis de Kuznets.



Fuente: Tomada de James K. Galbraith y Pedro Conceição (en Galbraith y Berner, 2001); se modificó el termino renta por ingreso, dado que el artículo hace alusión a este primer concepto en relación a salarios percibidos por la remuneración al trabajo.

Simon Kuznets (1970) admite que la desigualdad por ingreso es producto de la distribución y por ello señala tres criterios que deben tomarse en cuenta para su análisis, los cuales son: i) Adecuación. Se asume que dentro de la economía hay personas cuya situación económica y social es precaria, esto las pone en desventaja para hacer frente a distintas circunstancias, lo cual es inaceptable por las consecuencias potencialmente perjudiciales que esto produce para la sociedad y la economía (este criterio puede ser interpretado como justicia social); ii) Equidad. En toda sociedad las personas deben tener acceso a la satisfacción de sus preferencias individuales y a las mismas oportunidades para lograr sus planes de vida; y iii) Eficiencia. Si se ha de valorar una distribución como eficiente, debe ser con base en una meta económica, es decir evaluar si la desigualdad que

es producto de la distribución actual de manera positiva o negativa en la consecución de un objetivo económico establecido.

La segunda explicación proviene de un argumento de cambio tecnológico sesgado, cuyos precursores de acuerdo a Piketty (2015) y Milanovic (2017) son Gary Becker y Jan Tinbergen, quienes propusieron que la desigualdad tiene su origen en la especialización; a medida que el cambio tecnológico sigue su marcha la educación se vuelve más importante y la brecha de desigualdad por ingreso crece si las personas carecen de una educación que les permita profesionalizarse para insertarse en el mercado laboral, el cual exige mayor grado de especialización. En este sentido, la desigualdad es producto de un deficiente capital humano, o en otros términos se debe a la carencia de habilidades y conocimientos necesarios acorde al desarrollo tecnológico.

Ambas explicaciones de la desigualdad carecieron de éxito, porque empíricamente se comprobó la persistencia de la desigualdad en países que habían incurrido en periodos de crecimiento económico y cuyo nivel de capital humano era acorde al cambio tecnológico. Esto demuestra que el esquema de análisis neoclásico además de ser insuficiente para explicar la desigualdad, fracasa en sus intentos de tomar otros criterios para acoplarlos a su teoría y así llevar a cabo esta labor. El hecho de que la teoría ortodoxa ponga énfasis variables sociales como la educación o la justicia social es una virtud, porque toma en cuenta que el fenómeno de la desigualdad es multidimensional, pero no puede explicar realmente si estas variables son sus causas o sólo inciden en su reproducción y continuidad.

## **Capítulo 2. Justicia social e ideología: dos variables esenciales para entender la reproducción y continuidad de la desigualdad económica; más allá del análisis económico convencional**

La economía neoclásica detectó que hay variables sociales directamente relacionadas con la desigualdad, sin embargo, no esclareció su papel dentro de este hecho. Hoy día es posible afirmar que hay dos variables sociales que han sido señaladas constantemente por los economistas en el análisis de la desigualdad, la justicia social y la ideología (CEPAL, 2018; Galbraith y Berner, 2001; Milanovic, 2017; Piketty, 2014, 2015, 2019; Stiglitz, 2015); pese a ello hasta el momento no ha quedado claro de qué manera inciden sobre este fenómeno. Este capítulo se desarrolla con base en el supuesto de que tanto la justicia social como la ideología, son variables que determinan la reproducción y persistencia de la desigualdad. Se trata de un esfuerzo por demostrar que, bajo ciertos principios de justicia social y con la adopción de determinadas posturas ideológicas se condiciona el éxito o el fracaso del enfoque teórico que pretenda ser un referente para gestar soluciones que mitiguen la desigualdad.

La persistencia de la economía neoclásica no hubiera sido posible sin la adopción de determinados principios de justicia social y una ideología bien definida que le dotara de legitimidad política y social; Friedrich A. Hayek, en su texto *Camino de servidumbre*, publicado en 1944, ya había observado que el desarrollo del libre mercado requería asumir una postura respecto a la justicia social, por su parte Lavoie (2007), en su estudio sobre las corrientes teóricas de la ciencia económica, ha señalado que la ideología jugó un papel central en el éxito de la revolución marginalista, que diera lugar al establecimiento de la economía neoclásica.

### **1.1. La triada inseparable: Desigualdad-Justicia social-Ideología**

Se puede pensar que tanto la justicia social como la ideología son constructos sociales con múltiples definiciones e interpretaciones, dado que depende de factores históricos, culturales y políticos que son completamente diferentes de una sociedad a otra. Sin embargo, el tratamiento de estos dos conceptos como variables analíticas permite desentrañar su estructura elemental, al abstraer los aspectos más superfluos que los

constituyen, lo cual posibilita vislumbrar su relación con la desigualdad económica. En cuanto a la justicia social, ésta se construye y sostiene con base en una serie de principios básicos que permiten discernir sobre aquello que es justo o injusto, los cuales están libres de juicios de valor unidireccionales y/o personales, ya que surgen de una expectativa colectiva acerca del tipo de sociedad al que se desea llegar. A decir de Rawls “las diversas concepciones de justicia son el producto de diferentes nociones de sociedad ante el trasfondo de opiniones opuestas acerca de las necesidades y oportunidades naturales de la vida humana” (1979: 23).

Las intuiciones que hay detrás del análisis de la justicia social son dos. En primer lugar, las normas de comportamiento imputadas a los miembros de una sociedad, que regulan las relaciones sociales, emergen de los principios de justicia social, los cuales son aceptados de forma colectiva, ya que se trata de una distribución de derechos y obligaciones que permite la realización de los intereses personales, y esto es un factor que incide directamente en la toma de decisiones económicas de los individuos; por ejemplo, supongamos que dentro de una sociedad se ha determinado que el *outsourcing* o subcontratación es una práctica injusta al operar dentro del mercado trabajo, dado que representa una ventaja para los empresarios y una desventaja para los trabajadores, por el bajo costo al que se obtiene el factor trabajo para llevar a cabo los planes de producción, y, en consecuencia, se decide implementar una ley que impide esta forma de adquirir oferta de trabajo, con este nuevo escenario los empresarios tendrían que ajustar sus decisiones de producción y por ende su demanda de trabajo cambia. Y, en segundo lugar, la justicia social permite la adopción de la economía deseada<sup>8</sup>, pues facilita su desarrollo, dado que la sociedad evalúa su pertenencia y los resultados que ella produzca con base en determinados principios de justicia, es decir le dota de legitimidad; en este sentido Rawls (1979) está convencido de que la principal virtud en toda institución social debe ser la justicia, principalmente en aquellas encargadas de establecer las disposiciones económicas y sociales, pues de ser injustas habrá que reformarlas o abolirlas<sup>9</sup>. Por ejemplo, en México, durante las tres últimas décadas, una buena parte de la población manifestó su rechazo al

---

<sup>8</sup> La idea de economía deseada hace referencia a la elección del modelo económico que como sociedad se ha decidido implementar.

<sup>9</sup> En ese sentido, las instituciones son las únicas capaces de habilitar y modificar los mecanismos de distribución y/o redistribución con base en el concepto de justicia social consensuado colectivamente.



modelo económico neoliberal, cuyas bases provienen del enfoque teórico ortodoxo, a través de la protesta social, pues se le consideró socialmente injusto al haber producido resultados económicos que sólo beneficiaron a la clase social más rica del país, lo cual trajo consigo una súbita expansión de la brecha de desigualdad. Esto motivó su cancelación al cambio de sexenio en 2018 por parte del ejecutivo, al menos en términos discursivos pues aún está en duda su inexistencia en el plano de la realidad.

A continuación se exponen cuatro teorías que describen la génesis de los principios sobre los cuales se configura la justicia social; esta selección obedece a la pertinencia que tienen respecto a los fines perseguidos en este capítulo. Es preciso señalar que cada teoría se edifica para concepciones específicas acerca de la justicia social, lo cual es sumamente fructífero porque se abre la posibilidad de contrastar diferentes relaciones que pueden suscitarse entre esta variable y la desigualdad. Las teorías aquí expuestas son: i) Liberalismo; ii) Igualitarismo; iii) Liberalismo igualitario (contractualismo); y iv) Comunitarismo.

La definición de justicia social que proviene del liberalismo parte de la concepción que se tiene del Estado y la sociedad. De acuerdo a Bobbio (1989), el liberalismo concibe al Estado como una institución con poderes y funciones limitadas, visión que se contrapone a otras formas que este puede adoptar, verbigracia el Estado social o también llamado Estado benefactor. La idea liberal, plantea Gargarella (1999), establece que los poderes del Estado deben limitarse a preservar el estado de derecho, en el sentido de asegurar la existencia y continuidad de derechos negativos en su forma más exhaustiva; estos derechos son aquellos que apelan al principio de no interferencia, o en otros términos resguardan la individualidad en su más amplia dimensión, un ejemplo es el derecho a la propiedad privada o el derecho a la libre profesión u oficio, y se contraponen a los derechos positivos, que aceptan la intervención del Estado sobre aspectos individuales, bajo estos términos el derecho a la seguridad social o el derecho a la educación gratuita serían algunos ejemplos de aquéllos. De tal suerte que el liberalismo aboga por la existencia de un Estado mínimo (Bobbio, 1989; Gargarella, 1999; Nozick, 1988), cuyas funciones están sujetas a la preservación de una sociedad individualista: “Sin individualismo, no hay liberalismo” (Bobbio, 1989: 16). Bajo este contexto, los individuos son caracterizados como iguales, respecto a la capacidad de perseguir sus intereses.

Dada la noción que el liberalismo tiene del Estado y la sociedad, la justicia social se edifica con base en el principio de máxima utilidad individual. Bobbio (1989) menciona que Betham fue quien definió la idea de que la justicia debía estar dada a partir de la utilidad; para él todo acto es justo siempre y cuando sea producto de la máxima utilidad, es decir mientras proporcione el mayor grado felicidad o placer al individuo. De esta forma queda fuera cualquier dilema que pudiese surgir de valoraciones interpersonales. Aunado a lo anterior, Nozick (1988) sostiene que la justicia social liberal es la única capaz de realizar una distribución justa de los bienes, dado que posee tres principios que crean las condiciones necesarias para el logro de esta empresa, los cuales son: i) Adquisición justa. Este principio establece que todo individuo tiene derecho a poseer bienes mientras provengan de una acción lícita o carezcan de un propietario antes de ser poseídos; ii) Transferencia justa. Es un principio de suma importancia, pues dispone que la única manera de transferir un bien de individuo a otro, que no sea a través del intercambio voluntario, es mediante regalos o donaciones; y iii) Rectificación. Este principio enuncia que es posible reestablecer la posesión de un bien siempre y cuando se demuestre fue adquirido mediante un acto ilícito o socialmente inaceptable, es decir se aprueba la intervención del Estado si y, sólo si, es para redistribuir bienes cuya posesión es resultado de un atentado en contra de los derechos negativos individuales.

Por otro lado, el igualitarismo establece que los principios de justicia social deben constituirse bajo un contexto que reconozca a las diferencias individuales, para identificar situaciones de ventaja o desventaja, según sea el caso; esto supone una visión del Estado y la sociedad distinta a la del liberalismo. Aunque son muchos los autores que han contribuido a la teoría igualitaria de la justicia social, se ha optado por describir el desarrollo realizado por Dworking (2003), por ser el que goza de mayor consistencia y suficiencia.

En el igualitarismo planteado por Dworking, la justicia social es el resultado de la justicia distributiva, pues esta última es una condición necesaria para la existencia de la primera. Dado que la sociedad es asimétrica, la justicia social tiene por objetivo modelar las condiciones para alcanzar y preservar un estado de igualdad distributiva. Ahora bien, Dworking advierte que la igualdad distributiva ocurre cuando convergen la igualdad de recursos y la igualdad de oportunidades; la primera se refiere a una distribución equitativa

del stock de capital, pues cada agente posee dotaciones iniciales diferentes tales que podrían anular su capacidad de adquirir bienes y servicios definidos por sus preferencias<sup>10</sup>, y la segunda es aquella que proporciona a cada individuo los mismos derechos y obligaciones para facilitar la consecución de sus aspiraciones personales, cuya materialización debe estar exenta de privación a causa de restricciones impuestas por las dotaciones iniciales.

La propuesta de Dworking (2003) para establecer los principios de justicia social se basa en la elaboración de hipótesis orientadas a eliminar las asimetrías distributivas; esto no implica que deban ser llevadas a la práctica, pues son abstracciones de la realidad cuya finalidad es coadyuvar en esta empresa. En la situación inicial que supone Dworking los individuos poseen una cantidad inicial de recursos (dotaciones iniciales) diferentes, que incluye recursos personales, es decir fuerza de trabajo, talentos, discapacidades físicas y cualquier otro atributo físico o mental dado por la naturaleza de forma azarosa, y recursos impersonales o stock de capital destinado a la producción. De inicio, este contexto carece de igualdad distributiva, por lo tanto, la formulación de los principios de justicia social deberán estar encausados a lograr una condición igualitaria para todos los agentes, pero a su vez debe ser sensible a las preferencias y dotaciones iniciales de cada uno de ellos. Para ello Dworking propone las siguientes dos hipótesis: i) A cada agente se le proporciona una cantidad exactamente igual de poder adquisitivo para comprar, con base en sus preferencias<sup>11</sup>, recursos impersonales que son vendidos en una subasta colectiva. La subasta concluye cuando cada agente ha agotado su dotación para obtener el stock de capital productivo deseado, quedando satisfecho el test de envidia, que es aquella situación en donde todos están conformes con las compras que han realizado; y ii) Los agentes reciben, nuevamente, otra ración de dotación, igual para todos, que les ayude a lograr el plan de vida que cada uno ha configurado y, además, les facilite la compra de seguros para enfrentar

---

<sup>10</sup> Piénsese en dos individuos que nacen dentro de una misma sociedad, pero uno ellos tuvo la fortuna de nacer en el seno de una familia perteneciente a la clase empresarial y el otro en el de una familia de la clase trabajadora, evidentemente el primero tendrá mayores dotaciones iniciales (recursos), lo que incrementa sus posibilidades de afrontar situaciones desfavorables y lograr sus expectativas de vida con éxito, en comparación al segundo, quien seguramente posee como única dotación inicial su fuerza de trabajo y, en consecuencia, tiene una menor probabilidad de ver materializado su plan de vida, debido la posición social que le fue impuesta fortuitamente.

<sup>11</sup> Las preferencias deben ser únicas, reflexivas y transitivas, estas condiciones no son mencionadas por Dworking, pero son suficientes para llevar a cabo lo que él denomina test de la envidia.

futuras eventualidades que pudieran frustrar sus aspiraciones. Estas dos hipótesis deben ser el eje rector de los principios de justicia social; un ejemplo es el principio de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, pues se reconoce que no todas las mujeres nacen con las ventajas para enfrentar un contexto que las violenta en todo sentido, por lo que se requiere llevar a cabo una redistribución que logre poner en igualdad de condiciones a todas ellas para hacerlo.

Dentro del contractualismo o también llamado liberalismo igualitario, es Rawls quien destaca por contribuir al establecimiento de una teoría de la justicia social. El primer argumento de Rawls (1979), respecto a la justicia social, es que ésta tiene como objetivo incidir sobre la estructura social para dotarle de eficiencia, coordinación y estabilidad, por medio de una distribución apropiada de los deberes y las obligaciones, de esta manera se asegura la igualdad de oportunidades en tanto a la obtención de bienes primarios<sup>12</sup>. Desde el punto de vista de Rawls (1979), la sociedad es desigual por naturaleza, ya que distribuye entre sus miembros, de manera aleatoria, características físicas y mentales así como stocks de capital y de dinero; es lo que él llama la lotería natural, responsable de asignar fortuna o desgracia.

Conforme a Rawls (1979), los principios de justicia social que anulan las asimetrías sociales deben ser el resultado de las siguientes hipótesis: i) Los individuos que escogen los principios de justicia social se encuentran en una posición original. En el estado de posición original nadie conoce el lugar que ocupa dentro de la sociedad, su fortuna o desgracia respecto a la distribución realizada por la lotería natural, y las concepciones de otros acerca del bien o sus tendencias psicológicas; y ii) Tras el velo de la ignorancia, los individuos formulan los principios de justicia social motivados por la obtención de bienes primarios. Es importante señalar que estas hipótesis operan bajo la regla del maximin, la cual indica que para una situación en donde se tiene que seleccionar entre varias alternativas perjudiciales, se deben jerarquizar de acuerdo al grado de peor resultado posible y al hacerlo se debe optar por la alternativa cuyo peor resultado sea superior al peor de los resultados posibles. Con base en estas dos hipótesis y respetando la regla del maximin, Rawls concluye que los dos principios básicos de la justicia social deben ser: i) Asegurar la

---

<sup>12</sup> Los bienes primarios son todos aquellos que permiten satisfacer cualquier plan de vida.

igualdad en la repartición de derechos y obligaciones entre todos los individuos; y ii) Las desigualdades sociales y económicas son justas siempre y cuando produzcan beneficios para todos y, en particular, para aquellos que se encuentran en situaciones de desventaja.

A decir de Kymlicka (1995) el comunitarismo formula sus principios de justicia social con base en aspectos culturales arraigados dentro de una comunidad; se entiende por comunidad a un conjunto de individuos que se observan a sí mismos como una totalidad, comparten valores y reafirman su identidad en lo colectivo, y, además, persiguen el bien común a través de la contribución individual (Villoro, 2003). En este sentido los principios de justicia social se establecen con base en las concepciones colectivas de lo que es bueno y malo dentro de la comunidad. MacIntyre (en Gargarella, 1999) menciona que la justicia social es un constructo que aparece dentro de la comunidad por medio de la evaluación de los bienes sociales. Al tornarse relevante esta evaluación se determina una distribución de derechos y recursos. *Grosso modo* la justicia social comunitaria está dada por la cosmovisión particular de cada comunidad. Es importante mencionar que para los comunitaristas, el Estado debe jugar un papel activo para respetar los principios de justicia social que emanen de la comunidad, pues consideran que aquél debe ser promotor de planes de vida plurales (Kymlicka, 1995). Bajo este contexto, el comunitarismo aboga por una autonomía en la determinación de los principios de justicia social, que se centra básicamente en el bienestar colectivo.

En cuanto al concepto de ideología, éste resulta aún más diverso que el de justicia social, pero para los fines perseguidos se ha optado por contrastar dos definiciones, una es de Villoro (1982) y otra de Piketty (2019), pues ambas dan pauta para llevar a cabo reflexiones profundas sobre la triada desigualdad, justicia social e ideología. Por otra parte, se ha omitido hacer una selección minuciosa sobre diversos tipos de ideologías como se hizo para el caso de la justicia social, pues en la ciencia economía dicho concepto se ha acotado a dos alternativas, la ideología del libre mercado o la del mercado regulado, y se agrega la del bien común, que es exclusiva del comunitarismo.

Para Villoro todas las ideologías “son sistemas colectivos de creencias que se mantienen porque sirven a ciertos intereses de grupo o de clase” (1982: 109). Los intereses que ostentan estos grupos o clases, siguiendo a Villoro, se acotan a conservar su cohesión o

poder. De tal suerte que cualquier ideología se caracteriza por sostener un sistema de creencias a largo plazo dentro de la sociedad; de no hacerlo el grupo o clase que la define desaparecería, o en todo caso tendría que adaptarse a otra o construir una nueva. En concreto, una ideología otorga legitimidad social e influye en la determinación de cursos de acción, ya que las personas evalúan sus decisiones con base al sistema de creencias al cual se encuentran suscritas; sin embargo, también existen ideologías que han sido sancionadas por la sociedad y no gozan de legitimidad, pero si se han preservado es porque hay sectores sociales que aún las sustentan y han intentado imponer su reconocimiento a costa de ser repudiados. Aunque la definición de Villoro integra aspectos fundamentales de toda ideología, es incapaz de reconocer que esta es indispensable para la vida en sociedad, por esa razón es necesario complementarla con la definición realizada por Piketty:

(Una ideología se define) como un conjunto de ideas y de discursos a priori plausibles y que tienen la finalidad de describir el modo en que debería de estructurarse una sociedad, tanto en su dimensión social como económica y política. Una ideología es un intento más o menos coherente de aportar respuestas a un conjunto de cuestiones extremadamente extensas acerca de la organización deseada o ideal de la sociedad<sup>13</sup> (Piketty, 2019).

El concepto que formula Piketty al respecto de la ideología pone en evidencia su carácter de atributo elemental para toda sociedad. Por otra parte, a decir de este autor, la desigualdad es producto de la ideología porque la justifica, las instituciones sociales tienden a formular ideas sobre qué es igual o desigual, esto conduce a elegir el tipo de justicia social y los mecanismos de distribución y/o redistribución dentro de la sociedad; precisamente esta es la razón por lo que nos parece existe una relación intrínseca entre desigualdad, justicia social e ideología. Si se toman las dos definiciones de ideología expuestas, se puede dilucidar que necesariamente la adopción de la economía deseada tiene que ser acorde a un sistema de creencias socialmente aceptado, de lo contrario a falta de legitimidad será desechada y reemplazada, lo mismo sucederá sino está en sintonía con los principios de justicia social consensuados, sólo así es posible explicar la incidencia que ha tenido la economía neoclásica en la realidad económica, política y social.

---

<sup>13</sup> El contenido del paréntesis es propio, el texto original no lo incluye.

La desigualdad ha puesto en debate tanto los principios de justicia social como la ideología, esto es así dado que ha penetrado profundamente en la estructura social y política. Es evidente que el éxito de toda acción cuya finalidad sea reducir la brecha de desigualdad no sólo depende de un buen diagnóstico realizado por la teoría adecuada para hacerlo, también está sujeto a la legitimidad política y social, la cual se logra a través de una valoración positiva en términos ideológicos y de justicia social. Para Stiglitz (2015) la reproducción y continuidad de la desigualdad corresponde más a una decisión política que económica, pues argumenta que actualmente sí existen medidas capaces de incidir positivamente sobre ella, sin embargo, se llevan a cabo de forma incompleta o errada porque la élite que tiene el poder político, y además se beneficia de este fenómeno económico, así lo ha decidido, pues supone que de ser llevadas a cabo efectivamente su decadencia económica sería inminente, cuando realmente ocurriría lo contrario porque sus beneficios crecerían si se redujese de manera significativa, o incluso desapareciera.

Piketty (2015) señala que el debate sobre la desigualdad ha conformado dos grandes bloques políticos, la izquierda y la derecha, ambos admiten que este hecho es injusto pero cada uno de ellos lo hace con base en principios de justicia social opuestos, por esa razón tienen diferente postura sobre las políticas públicas de redistribución. La derecha argumenta que la mejor política pública de redistribución es aquella cuya incidencia sobre el mercado es mínima, pues cree que las libres fuerzas del mercado son las que conducen al mejor resultado económico; por su parte, la izquierda argumenta que para reducir la desigualdad se deben aplicar políticas públicas de redistribución de mayor alcance, y, por lo tanto, el Estado tiene que tener mayor incidencia sobre el mercado (Piketty, 2015). En términos generales, ambos bloques políticos tienen un sistema de creencias que se basa en la función que desempeña el mercado, o en otras palabras poseen una ideología de libre mercado y de mercado regulado según sea el caso.

Partiendo de la exposición que se ha hecho sobre la justicia social y la ideología, se vislumbra que estas dos variables son las que poseen la capacidad de crear un contexto que promueva o impida la reproducción y continuidad de la desigualdad. La tabla 1 muestra que determinadas combinaciones de justicia social e ideología producen un contexto positivo o negativo sobre la desigualdad; la combinación entre un tipo de justicia social con determinada ideología tiene que ser armónica, no pueden oponerse porque sería imposible

su coexistencia dentro de la sociedad. El primer caso es la combinación de la justicia social liberal con una ideología de libre mercado, ambas coexisten porque comparten características en común, por un lado el libre mercado apela al principio de máxima utilidad, mismo que está presente en la justicia social liberal, por lo tanto, cualquiera que sea la distribución si es eficiente no habría porque implementar algún mecanismo de redistribución, esto crea un contexto positivo para que la desigualdad se reproduzca y persista. Lo mismo ocurre con dicha ideología pero con el tipo de justicia contractualista, ya que ésta acepta la existencia de la desigualdad siempre y cuando produzca beneficios para todos. En cambio, el tipo de justicia social igualitaria con una ideología de mercado regulado crea un contexto negativo para la desigualdad, porque acepta *a priori* que cualquier distribución es injusta por naturaleza y, además, concibe a la sociedad como asimétrica, es por ello que acepta los mecanismos de redistribución para atenuar este fenómeno, dificultando su reproducción y continuidad. Esta situación también ocurre con el tipo de justicia social comunitarista, la cual posee una ideología centrada en el bien común, en ella la distribución está dada con base en la cosmovisión y las funciones que cada individuo desempeña dentro de la comunidad, procurando el bienestar de todos los que la integran, porque los recursos económicos aseguran la reproducción cultural y con ello su persistencia colectiva.

*Tabla 1. Combinaciones de justicia social e ideología que producen condiciones positivas y negativas para la reproducción y continuidad de la desigualdad.*

<b>Tipo de justicia social</b>	<b>Ideología</b>	<b>¿Genera condiciones de reproducción y continuidad para la desigualdad?</b>
<b>Liberal</b>	Libre mercado	Sí
<b>Igualitaria</b>	Mercado regulado	No
<b>Contractualista</b>	Libre mercado	Sí
<b>Comunitaria</b>	Bien común	No

Fuente: Elaboración propia

Esta reflexión sobre la justicia social y la ideología revela la importancia de estas dos variables sociales dentro del análisis de la desigualdad. Por otra parte, también es posible advertir que ambas variables corresponden a un tipo de teoría económica, unas son más afines con la economía neoclásica y otras con la economía heterodoxa; de hecho para



que dentro de una sociedad prospere cualquiera de estos enfoques teóricos es necesario que sean afín con un tipo determinado de justicia social e ideología de lo contrario perecerán. La persistencia de la economía neoclásica se justifica a través de este argumento.

### Capítulo 3. Cómo buscar alternativas dejando atrás la luz de la farola

El presente capítulo tiene como objetivo llevar a cabo una reflexión acerca de cuáles podrían ser los criterios que deben tomarse en cuenta, desde cualquier teoría económica, para llevar a cabo un análisis económico de la desigualdad. La consecución de este fin retoma parte de la discusión expuesta en los dos capítulos precedentes y se hace uso de algunos de los argumentos que la economía ecológica radial ha desarrollado.

Aunque hoy día las explicaciones sobre la desigualdad que provienen de la economía neoclásica ya han sido desechadas, todavía se alcanza a apreciar su dominio en algunos de los diagnósticos actuales sobre este hecho, ya no de forma hegemónica pero aún sigue siendo notoria su influencia en investigaciones recientes. Ejemplo de esta situación es el documento denominado *La ineficiencia de la desigualdad* elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2018, cuya finalidad es demostrar, a través de un análisis teórico y empírico, que la presencia de la desigualdad obstaculiza la eficiencia económica, y por ello es preciso implementar acciones que la reduzcan a un nivel muy bajo, previa evaluación de las causas que pueden estar detrás de ella.

Básicamente la CEPAL (2018) señala que en toda sociedad que carezca de igualdad de medios, oportunidades, capacidades y reconocimiento se encuentra en una condición de desigualdad. La igualdad de medios hace referencia a una distribución equitativa del ingreso y la riqueza, así como a la mayor participación de la masa salarial sobre el producto; la igualdad de oportunidades se traduce en el acceso a distintas posiciones sociales, económicas y políticas; la igualdad de capacidades ocurre cuando todas las personas logran adquirir los conocimientos y habilidades que les permiten llevar a cabo el plan de vida deseado; y la igualdad como reconocimiento es aquella en donde las personas reconocen que en su situación actual las circunstancias que afronten no serán las mismas de las futuras generaciones, y por ello debe haber una equidad intergeneracional entre costos y beneficios, así mismo ésta apela al reconocimiento de las minorías como parte fundamental de la sociedad, por lo cual no deben ser excluidas de la economía. Continuando con su análisis de la desigualdad, la CEPAL advierte que este fenómeno disminuye la eficiencia económica en el sentido de que reduce la productividad de las personas, disminuye los

procesos de innovación e impide la capacidad de absorción de nuevas innovaciones tecnológicas, todo esto se traduce en una menor actividad económica, lo cual tiene costos sociales y ambientales elevados. Las acciones que la CEPAL recomienda para reducir la desigualdad están orientadas a lograr una macroeconomía estable, de la economía real y financiera, promover un Estado del bienestar y reducir la brecha digital.

La reflexión que hace la CEPAL sobre la desigualdad tiene aspectos positivos y negativos. Respecto a los primeros reconoce que buena parte de las desigualdades en el mundo son producto del modelo económico neoliberal, el cual intentó reproducir fielmente una situación de libre mercado, tal como lo establece la teoría ortodoxa, esperando que el virtuosismo de este mecanismo se hiciera presente; sin embargo, esto no ocurrió y lo único que provocó fue ampliar más la brecha de desigualdad y reducir al mínimo las funciones del Estado. La CEPAL también reconoce el papel de las instituciones como fundamental en el combate a la desigualdad y esto representa un aspecto positivo. Por otra parte, la CEPAL sigue viendo a la economía desde la perspectiva de la teoría ortodoxa, es decir en términos de eficiencia, y ya se ha señalado que cuando se apela a este criterio difícilmente se tendrá éxito sobre el fenómeno de la desigualdad, por esa razón muchas de sus recomendaciones están enfocadas a mejorar aspectos sociales que incrementen el tejido productivo de la economía, con ayuda de las instituciones sociales y el Estado, pero manteniendo la estabilidad macroeconómica, es decir tendiendo al equilibrio, idea que resulta contraproducente, porque nuevamente se deja intacto al sistema de precios y al stock de capital. Es claro que el esquema de análisis ortodoxo aún sigue estando presente, tal vez ya no en su forma extensa, pero sí en sus particularidades que le distinguen.

Pese a que la CEPAL no es el único organismo que ha realizado estudios e investigaciones recientes sobre la desigualdad, creemos que la mayor parte de los que se encuentran disponibles aún siguen tomando como referencia a la economía neoclásica, como un dogma de fe, a pesar de haber mostrado su incapacidad para hacer frente a este fenómeno; por ejemplo un desarrollo teórico más reciente acerca de la desigualdad es el de Branco Milanovic (2017), que es una reformulación de la hipótesis de Kuznets. Por otra parte, hay investigaciones como las de Piketty (2014, 2015, 2019) o los estudios realizados por Oxfam (2020) que toman una postura fuera de la economía neoclásica para analizar la desigualdad, pero por más satisfactorios que sean sus resultados, sino se toma en cuenta que

en el actual contexto es necesario transitar hacia otros principios de justicia social y otra ideología que no sean *ad hoc* a la economía neoclásica, estos esfuerzos probablemente resultarán ser poco exitosos.

Efectivamente se reconoce que hay alternativas más factibles para analizar la desigualdad, pero tal como se indicó en la introducción de esta investigación la labor de buscar y evaluar una propuesta está dentro de la agenda pendiente, sin embargo lo que sí es posible hacer es formular una serie de criterios que deben ser tomados en cuenta para el análisis de la desigualdad, partiendo de las insuficiencias del esquema de análisis ortodoxo y de algunos argumentos de la economía ecológica radical que se consideran son relevantes.

La economía ecológica radical tiene sus bases teóricas en economistas como Nicholas Georgescu-Roegen y Karl Polanyi, y su desarrollo epistemológico ha sido una labor realizada principalmente por Barkin (2017). Por otra parte, la economía ecológica radical surge como una respuesta epistemológica a la catástrofe ambiental y social que el capitalismo ha producido en todo el mundo, pero además constituye una vía que busca, en conjunto con los grupos sociales, establecer alternativas al capitalismo (Barkin 2017); los grupos sociales de su interés son aquellos que forman comunidad. De la economía ecológica radical es de interés su argumento sobre el excedente, ya que para esta escuela del pensamiento económico definir la función del excedente es elemental. En principio, la economía ecológica radical analiza cómo es la organización de los recursos sociales y productivos que crean el excedente dentro de la comunidad, porque esto marca una clara oposición al capitalismo; en el capitalismo el excedente es necesario para la reproducción de la clase dominante (Klimovsky y Bidard, 2014), lo que le impide movilizarlo en forma colectiva, como sucede en las comunidades (Barkin y Lemus, 2015), esto es de suma relevancia porque ya se ha señalado que la desigualdad se debe a una distribución inequitativa, en lo referente al ingreso y la riqueza. Así mismo, la economía ecológica radical hace hincapié en la gobernanza colectiva, es decir en la administración y gestión de los recursos, un aspecto que deja de lado la economía neoclásica y que es fundamental para cerrar la brecha de desigualdad.

Hasta este punto se ha expuesto que la desigualdad es un fenómeno económico, social y político, y que el esquema de análisis de la economía neoclásica es incapaz de abordar satisfactoriamente cada uno de estos aspectos; por las razones que ya se han planteado. Por lo tanto, vale la pena preguntarse ¿Qué criterios debe cubrir todo análisis económico de la desigualdad? Creemos que los siguientes puntos dan respuesta a este cuestionamiento:

i) Equidad e igualdad. Probablemente el criterio de equidad resulta ambiguo, en términos económicos, pero es importante su incorporación en el análisis económico de la desigualdad porque con él sería posible evaluar si la distribución económica es tal que satisface planes de vida colectivos e individuales; ya que el criterio de eficiencia está acotado en función de utilidades y beneficios, que pueden ser incompatibles con deseos y ambiciones particulares y compartidos. En tanto al criterio de igualdad, se parte del hecho de que la sociedad capitalista es asimétrica y está configurada por clases sociales; en específico, se trata de un contexto en donde existe una clase dominante que goza de privilegios e impide la movilidad social, es por ello que el criterio de igualdad se vuelve indispensable. Alcanzar la igualdad requiere crear una situación que elimine las asimetrías entre clases sociales, en tanto a privilegios económicos, políticos y sociales. El criterio de igualdad se incorpora al análisis económico cuando el modelo que surge de éste crea las condiciones adecuadas en las que es posible diluir la concentración del ingreso y la riqueza, ya que este efecto de la desigualdad conduce a la formación de élites cuyo poder económico se refleja en el ámbito político, social y ambiental.

ii) Excedente. El análisis económico de la desigualdad debe identificar cómo se genera el excedente y de qué manera se gestiona y administra su distribución; se incluye así el ingreso y la riqueza. Esta tarea es fundamental porque el excedente es permite la reproducción social, y conocer la forma en que se distribuye conduce a vislumbrar si es posible su movilización entre todas las clases sociales. Por otra parte, el estudio del excedente ofrece una alternativa para explicar los procesos de acumulación en el stock capital, lo cual podría señalar posibles rutas que den pauta a reducir la desigualdad por riqueza. La incorporación del excedente en el análisis de la desigualdad sólo puede lograrse fuera de la economía neoclásica, pues ésta no

cuenta con el esquema de análisis económico adecuado para llevar a cabo dicha labor. Por lo tanto, definir la naturaleza del excedente económico es fundamental para crear soluciones que permitan cerrar la brecha de desigualdad.

iii) Justicia social e ideología. Si se dejan fuera estos dos criterios, el análisis de la desigualdad queda incompleto, la economía debe recuperar su sentido social y holístico. Se debe contemplar si la justicia social y la ideología que están vigentes son las adecuadas para crear un contexto que fomente el combate efectivo contra la desigualdad. La identificación de una combinación de ideología con un tipo de justicia social es determinante en la adopción de una teoría económica que ofrezca mejores conclusiones sobre la desigualdad, pues ambas variables condicionan su éxito o su fracaso. Aunque la incorporación de la justicia social y la ideología en la economía puede resultar una labor sumamente complicada, como mínimo se deben tener en consideración para evaluar si las soluciones que se gestionen para reducir y mitigar la desigualdad tendrán un impacto significativo.

Tal vez estos tres criterios resulten insuficientes, pero es evidente que son elementales y dejarlos fuera significaría acotar el análisis de la desigualdad a simples cuestiones técnicas, como lo ha hecho la economía neoclásica. Tener presente estos criterios dirige la búsqueda hacia mejores alternativas que den respuestas satisfactorias acerca de la desigualdad, y probablemente de esta manera evitemos caer en la situación cómica de la farola, en donde un hombre ebrio está buscando sus llaves que extravió y cuando alguien se acerca a preguntar en dónde las había perdido él responde que cerca de un callejón, pero las está buscando cerca de la farola porque ahí hay más luz.

## Conclusiones.

El análisis teórico realizado reafirma que la desigualdad es un fenómeno cuyo origen está dado por la distribución económica, y son las variables sociales, justicia social e ideología, las que permiten su arraigo, reproducción y continuidad. De esta manera se verifica que indudablemente la hipótesis de investigación planteada responde de manera satisfactoria a la pregunta de investigación, esto es así porque se ha puesto en evidencia que el análisis económico neoclásico tiene un alcance explicativo limitado, debido a que los principios sobre los que se sustenta le imponen hacer uso de criterios económicos *ad hoc*, con los cuales es imposible explicar el fenómeno económico de la desigualdad. En concreto, es el criterio de eficiencia lo que impide al esquema de análisis ortodoxo ofrecer conclusiones satisfactorias acerca de la desigualdad, ya que aquél no permite discernir cuando una distribución, que proviene del equilibrio de mercado en el sentido de Pareto, satisface el criterio de equidad, fuente de este fenómeno.

Tal parece que los economistas neoclásicos siempre fueron conscientes acerca de que la desigualdad procede de la distribución, sea o no eficiente, sin embargo, reconocer no es lo mismo que explicar; si en una noche de tormenta cae un rayo, es evidente que muchas personas sabrán reconocer que se trata de un fenómeno natural, pero es probable que muy pocas tengan la capacidad de explicar las causas de su naturaleza, y esto es así porque no todas las personas gozan del conocimiento que les permitiría hacerlo. Bajo este contexto, la teoría ortodoxa buscó elementos dentro del ámbito social que le permitieran construir causas de la desigualdad *ad hoc* capaces de ser insertadas en su esquema de análisis, es así que surgieron las hipótesis de Kutznet y de cambio tecnológico sesgado; las cuales tomaron al crecimiento y la educación como principales variables explicativas de la desigualdad. Sin embargo, ambas hipótesis fracasaron al ser confrontadas con datos empíricos. En la actualidad aún no ha llegado alguna otra hipótesis hegemónica, por parte de la economía neoclásica, que supla a las que ya han sido desechadas, pero esto no ha impedido que las recomendaciones de cursos de acción que están orientados a la disminución y mitigación de la desigualdad sigan basándose en la economía neoclásica.

Existen otros elementos que quedaron fuera del análisis realizado, por ejemplo el examen de los resultados empíricos que han derivado de las soluciones propuestas desde la

economía neoclásica, así como algunos desarrollos teóricos provenientes de las escuelas del pensamiento económico que la constituyen, o la exposición de alguna alternativa desde la teoría heterodoxa, sin embargo, el fin último de esta investigación es demostrar, a partir de la exploración del esquema analítico ortodoxo, que para buscar una explicación clara y razonable sobre la desigualdad el análisis económico debe incorporar criterios consistentes y suficientes que así se lo permitan. En este sentido, sin duda alguna creemos que este análisis sienta las bases para llevar a cabo futuras investigaciones que sean más fructíferas y de mayor éxito en la empresa de la desigualdad, lo cual es urgente dado que la crisis provocada por dicho fenómeno económico parece ser incontenible.

Tener presente que la economía es fundamentalmente una ciencia social, cuya principal herramienta de análisis ha sido la matemática, es reconocer su carácter dinámico y, por lo tanto, aceptar que algunas veces es conveniente hacer a un lado las cuestiones estrictamente técnicas cuando representan un retroceso en vez de un avance. Este comentario es pertinente porque justo como lo señaló Joan Robinson (1976 a) en su momento, tal parece que la economía se ha dedicado únicamente a encontrar la manera de justificar un dogma de fe o llevar a cabo juegos intelectuales en la búsqueda de la elegancia matemática; cambiar esta situación requiere que la economía retome su naturaleza social, pero esta labor corresponde únicamente a los investigadores y académicos que forman parte de su comunidad científica.

Finalmente, el combate a la desigualdad debe ir acompañado de una revolución ideológica y la implantación de principios de justicia social que creen un contexto adecuado para dar entrada a una teoría capaz de llevar a cabo esta labor. Esta acción es de suma importancia, pero representa por sí misma una lucha contra el capitalismo, porque es él quien le ha impuesto un velo a la sociedad que le impide ver los aspectos fundamentales de la desigualdad. El proceso de alienación capitalista está tan arraigado en las sociedades, que las personas han normalizado las desigualdades, se les ha hecho creer que éstas son una condición mental, que el optimismo y el trabajo duro, el cual implica horas de desvelo, desgaste físico y mental, y sacrificios personales, son condiciones necesarias para tener acceso a altos ingresos y riqueza, porque el contexto ofrece las mismas oportunidades para todos. Lo cierto es que estas creencias han corroído los vínculos primarios de la sociedad, creando una violencia sistémica que azota a las personas menos afortunadas, cuya



condición ha sido imputada por la lotería natural. Si habría que reconocerle algún éxito al capitalismo es el de hacer sociedades más igualitarias entre la desigualdad, pues para clase dominante entre los desiguales todos son iguales.

## Referencias bibliográficas.

- Ackerman, Frank y Nadal, Alejandro. 2013. *Ensayos críticos sobre la teoría del equilibrio general*. México: Siglo XXI Editores.
- Atuesta, Bernardo - Mancero, Xavier - Tromben, Varinia. 2018. *Herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto redistributivo de las políticas públicas*. Santiago: CEPAL. Recuperado en: <https://www.cepal.org/fr/node/46590>
- Barkin, David. 2017. “La Economía Ecológica desde abajo” en Azamar, Aleida - Escobar, Darío A. - Peniche, Salvador (Corrds.) *Perspectivas de la economía ecológica en el nuevo siglo*. Jalisco: Fondo Editorial Universitario, Universidad de Guadalajara, Universidad de Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía. Recuperado en: [https://www.researchgate.net/publication/331273061\\_Perspectivas\\_de\\_la\\_economia\\_ecologica\\_en\\_el\\_nuevo\\_siglo](https://www.researchgate.net/publication/331273061_Perspectivas_de_la_economia_ecologica_en_el_nuevo_siglo)
- Barkin, David y Lemus, Blanca. 2015. “Construyendo mundos pos-capitalistas” en *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario* Vol. 10, Núm 19, Pp. 26-60. Recuperado en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/crs/article/view/52075>
- Benetti, Carlo. 1990. *Moneda y teoría del valor*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica.
- Benetti, Carlo y Cartelier, Jean. 1984. “El capital como extensión de la mercancía: una contradicción de la Economía Política” en *Lecturas de Economía*, Núm. 14, Pp. 13-52. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4833859>
- Bergson, Abram. 1974. “Una nueva formulación de ciertos aspectos de la economía del bienestar” en Arrow, Kenneth J. y Scitovsky, Tibor (Eds.) *La economía del bienestar*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Beker, Víctor A. 2002. “¿Es la economía una ciencia? Una discusión de cuestiones metodológicas” en González, W.J. - Marqués, G. - Ávila, J. (Eds.) *Enfoques filosófico-metodológicos en economía*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

- Bidard, Christian y Klimovsky, Edith A. 2014. *Capital, salario y crisis. Un enfoque clásico*. México: Siglo XXI Editores-Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Bobbio, Norberto. 1989. *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Boltvinik, Julio y Hernández, Enrique. 2006. *Pobreza y distribución del ingreso en México*. México: Siglo XXI Editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2018. *La ineficiencia de la desigualdad*. Santiago: CEPAL. Recuperado en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43566/4/S1800302\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43566/4/S1800302_es.pdf)
- Dworkin, Ronald. 2003. *Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Eco, Umberto. 1990. *Los límites de la interpretación*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Galbraith, James K. 2001. “La teoría macroeconómica de la distribución de la renta” en Galbraith, James K. y Berner, Maureen (Eds.) *Desigualdad y cambio industrial. Una perspectiva global*. Madrid: Ediciones Akal.
- Galbraith, James K. y Conceição, Pedro. 2001. “Hacia una nueva hipótesis de Kuznets: teoría y evidencia sobre crecimiento y desigualdad” en Galbraith, James K. y Berner, Maureen (Eds.) *Desigualdad y cambio industrial. Una perspectiva global*. Madrid: Ediciones Akal.
- Gargarella, Roberto. 1999. *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Klimovsky, Edith A. 1999. “Modelos básicos de las teorías de los precios” en *Cuadernos de economía*, Vol. 19, Núm. 32, Pp. 77-103.
- Kymlicka, Will. 1995. *Filosofía política contemporánea. Una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Kuznets, Simon. 1970. *Crecimiento económico y estructura económica*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Kuznets, Simon. 1955. “Crecimiento económico y desigualdad de ingresos” en *The American Economic Review*, Vol. 45, Núm. 1, Pp. 1-28. Recuperado en:

<http://links.jstor.org/sici?sici=00028282%28195503%2945%3A1%3C1%3AEGAI%3E2.0.CO%3B2-Y>

- Lange, Oscar. 1974. “Los fundamentos de la economía del bienestar” en Arrow, Kenneth J. y Scitovsky, Tibor (Eds.) *La economía del bienestar*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lavoie, Marc. 2007. “Crítica a la economía ortodoxa: La necesidad de una alternativa” en *Revista Apuntes del CENES*, Vol. 27, Núm. 43, Pp. 11-69. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/4795/479548750003.pdf>
- Lawson, Max - Parvez Butt, Anam - et al. 2020. *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Reino Unido: Oxfam International. Recuperado en: <https://www.oxfam.org/es/informes/tiempo-para-el-cuidado>
- Medina, Fernando. 2001. *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Santiago: CEPAL. Recuperado en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4788/S01020119\\_es.pdf?...1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4788/S01020119_es.pdf?...1)
- Milanovic, Branko. 2017. *Desigualdad mundial. Un nuevo enfoque para la era de la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Noriega, Fernando A. 2015. *Reflexiones sobre el método y los fundamentos axiomáticos de la teoría económica*. México: UAM-PMDCE; versión electrónica de circulación restringida.
- Noriega, Fernando A. 1994. *Teoría del desempleo, la distribución y la pobreza*. México: Ariel.
- Nozick, Robert. 1988. *Anarquía, Estado y utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez García, Francisco y Jiménez Raneda, Ignacio. 1997. *Teoría económica heterodoxa. Introducción al enfoque reproductivo: Ricardo, Marx*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Piketty, Thomas. 2019. *Capital e ideología*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Piketty, Thomas. 2015. *La economía de las desigualdades: cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. México: Siglo XXI Editores.
- Piketty, Thomas. 2014. *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Rawls, John. 1979. *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Robinson, Joan. 1976 (a). *La relevancia de la teoría económica*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Robinson, Joan. 1976 (b). *Herejías económicas. Viejas controversias de la teoría económica*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Solt, Frederick. 2016. *La base de datos estandarizada de desigualdad de ingresos mundiales v1-v7*. Disponible en: <https://doi.org/10.7910/DVN/WKOKHF>. Harvard Database, v20.
- Stiglitz, Joseph E. 2015. *La gran brecha. Qué hacer con las sociedades desiguales*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Villoro, Luis. 2003 *De la libertad a la comunidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Villoro, Luis. 1982. *Crear, saber y conocer*. México: Siglo XXI.

## **Anexo.**

Nomenclatura de los de los países incorporados en la Figura 1.

<b>País</b>		<b>País</b>		<b>País</b>		<b>País</b>		<b>País</b>	
Alemania	DEU	Camerún	CMR	Filipinas	PHL	México	MEX	Tanzania	TZA
Argentina	ARG	Chile	CHL	Francia	FRA	Nueva Zelanda	NZL	Timor Oriental	TOL
Armenia	ARM	China	CHN	Gambia	GAM	Países Bajos	NLD	Turquía	TUR
Australia	AUS	Colombia	COL	Indonesia	IDN	Panamá	PAN	Uruguay	URU
Austria	AUT	Dinamarca	DNK	Irán	IRN	Paraguay	PRY	Vietnam	VNM
Bélgica	BEL	Ecuador	ECU	Italia	ITA	Perú	PER		
Benín	BEN	Egipto	EGY	Japón	JPN	Rusia	RUS		
Bangladés	BGD	España	ESP	Kirguistán	KGZ	Sudáfrica	ZAF		
Bolivia	BOL	Estado Unidos	USA	Luxemburgo	LUX	Suecia	SWE		
Brasil	BRA	Etiopía	ETH	Marruecos	MAR	Tajikistan	TJK		